



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS DE DEVIDA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO- INPE- PRIMERA REFORMULACION

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha: 040

Table with 4 columns: N°, CRITERIOS, SI, NO. It lists 9 criteria for operational plan conformity, with 'SI' marked 'x' for most items.

Leyenda table with 5 rows explaining the criteria and marking instructions, such as 'El Especialista Técnico: llena la ficha de conformidad'.

María Soledad Chávez Gonzáles

Nombre del Especialista Técnico:

Lisbeth Garayar Solano

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/ Especialista PP

Claudett Delgado Llanos

Nombre del Responsable Técnico del PP:

Handwritten signature and circular stamp of M. CHAVEZ.

Firma y fecha M. CHAVEZ 23/04/2015

Handwritten signature and circular stamp of LISBETH GARAYAR SOLANO.

Firma y fecha LISBETH GARAYAR SOLANO 23/04/2015

Handwritten signature and circular stamp of CLAUDETT DELGADO LLANOS.

Firma y fecha CLAUDETT DELGADO LLANOS



PERÚ

Presidencia del
Consejo de
Ministros



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

**PROGRAMA PRESUPUESTAL
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE
DROGAS - PPTCD**

**PLAN OPERATIVO 2015
(Reformulado)**

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN LOS
ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE
MEDIO LIBRE”.**



ÍNDICE

a) JUSTIFICACION

b) DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad

Objetivo de la Actividad.

Monto de la Inversión

Ámbito de intervención

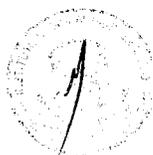
Número de Beneficiarios directos para el año de ejecución.

c) DESCRIPCION POR ACTIVIDAD

d) PROGRAMACION DE LAS TAREAS Y SUS METAS.

Formato N° 01: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 03: Programación de metas financieras de la Actividad.



a) JUSTIFICACIÓN

En la formulación del presupuesto 2015, se asignó directamente por la F.F. (00) Recursos Ordinarios S/. 400,000 Nuevos Soles a la actividad "Atención Terapéutica en los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre", como parte del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

En virtud a ello, se ha elaborado el POA 2015 inicial por el monto indicado en el párrafo precedente, el mismo que cuenta con la Conformidad Técnica de la Responsable Técnica del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, según Oficio N° 082-2015-DV-DATE-PP PTCD (21.enero.2015).

Asimismo, existiendo un saldo presupuestal luego de la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal 2014 por la Fuente de Financiamiento 013 Donaciones y Transferencias, con Resolución Presidencial N° 069-2015-INPE/P (17.Feb.2015) se ha realizado la incorporación del Saldo de Balance por el monto de S/. 239,786, con lo que se incrementa el PIM de la Actividad a S/. 639,786 Nuevos Soles para el Ejercicio Fiscal 2015.

En ese sentido, es necesario complementar la atención de las tareas propuestas en el POA 2015 inicial debido a la variación presupuestal que se tiene por efecto de la incorporación del saldo de balance, por lo que hemos elaborado la Reformulación del POA 2015, proponiendo su alineamiento al nuevo PIM que asciende a S/. 639,786 Nuevos Soles.



Finalmente, debo indicar que como parte del programa, es necesario la capacitación y perfeccionamiento del personal de tratamiento a fin de fortalecer el Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PPTCD, es por ello que debemos programar eventos de capacitación y perfeccionamiento, lo cual redundará al logro de los objetivos del programa, beneficiando de esta manera a los internos participantes, así como en la implementación de nuevos establecimientos penitenciarios, donde su infraestructura está diseñada para la implementación del Programa PPTCD.



b) DATOS GENERALES.

Nombre de la Actividad:

“Atención Terapéutica en los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre”.

Objetivo de la Actividad:

Incrementar y fortalecer programas de atención a personas consumidoras y dependientes de drogas en internos de Establecimientos Penitenciarios a nivel Nacional y Liberados en EAPP y EPLD.

Monto de la inversión

S/. 639,786 con 00/ 100 Nuevos Soles

Ámbito de intervención

Nº	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	E.P. de Ancon II	Lima	Lima	Ancon
2	E.P. de Cañete	Lima	Cañete	Nuevo Imperial
3	E.P. de Chorrillos	Lima	Lima	Chorrillos
4	E.P. de Ica	Ica	Ica	Ica
5	E.P. de Lurigancho	Lima	Lima	S.J. De Lurigancho
6	E.P. de Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Pisci
7	E.P. Trujillo	La Libertad	Trujillo	La Esperanza
8	E.P. de Andahuaylas	Apurimac	Andahuaylas	Andahuaylas
9	E.P. de Ayacucho	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
10	E.P. de Huanta	Ayacucho	Huanta	Huanta
11	E.P. Huancayo	Junin	Chupaca	Humancaca Chico
12	E.P. de Cusco	Cusco	Cusco	San Jeronimo
13	E.P. de Quillabamba	Cusco	La Convencion	Quillabamba
14	E.P. de Arequipa (Varones)	Arequipa	Arequipa	Socabaya
15	E.P. de Mujeres Arequipa	Arequipa	Arequipa	Socabaya
16	E.P. de Mujeres Tacna	Tacna	Tacna	Pocollay
17	E.P. de Tacna (Varones)	Tacna	Tacna	Pocollay
18	E.P. de Sananguillo	San Martin	Tarapoto	Tarapoto
19	EAPP y EPLD Surquillo (Medio Libre)	Lima	Lima	Surquillo

Número de beneficiarios directos

805 personas atendidas (725 internos privados de su libertad y 80 liberados). En el periodo de enero a diciembre de 2015.

c) DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES/TAREAS

Con la finalidad de atender y fortalecer programas de atención a personas consumidoras y dependientes de drogas se ha formulado el POA 2015 y se atenderá en los siguientes establecimientos:

N°	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION URBANA	MODALIDAD	CONDICIÓN	META POBLACIÓN ATENDIDA
1	E.P. de Ancon II	Lima	Lima	Ancon	Panamericana Norte Km. 42	Residencial	Fortalecer	80
2	E.P. de Cañete	Lima	Cañete	Nuevo Imperial	Nuevo Imperial Cantera Alta	Residencial	Fortalecer	55
3	E.P. de Chorrillos	Lima	Lima	Chorrillos	Av. Huaylas S/N Cuadra 10	Ambulatoria	Fortalecer	15
4	E.P. de Ica	Ica	Ica	Ica	Caserío Cachiche S/N.	Ambulatoria	Fortalecer	40
5	E.P. de Lurigancho	Lima	Lima	S.J. De Lurigancho	Av. El Sol S/N.	Ambulatoria	Fortalecer	60
6	E.P. de Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Picsi	Fundo Santa María del Rocio	Ambulatoria	Fortalecer	60
7	E.P. Trujillo	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	Panamericana Norte Km. 570 (Huanchaco)	Residencial	Fortalecer	70
8	E.P. de Andahuaylas	Apurimac	Andahuaylas	Andahuaylas	Jr. Ayacucho S/N. (costado Mod.Básico Justicia)	Ambulatoria	Implementar	20
9	E.P. de Ayacucho	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Caserío Yanamilla – Aeropuerto	Ambulatoria	Implementar	20
10	E.P. de Huanta	Ayacucho	Huanta	Huanta	Av. Gervacio Santillana N° 914	Ambulatoria	Implementar	20
11	E.P. Huancayo	Junin	Chupaca	Humancaca Chico	Av. 28 de Julio S/N	Residencial	Fortalecer	55
12	E.P. de Cusco	Cusco	Cusco	San Jeronimo	Av. La Cultura Km. 5.5 San Jerónimo	Ambulatoria	Fortalecer	50
13	E.P. de Quillabamba	Cusco	La Convencion	Quillabamba	Av. Nicanor Larrea S/N.	Ambulatoria	Implementar	20
14	E.P. de Arequipa (Varones)	Arequipa	Arequipa	Socabaya	Quebrada La Chuca	Residencial	Fortalecer	50
15	E.P. de Mujeres Arequipa	Arequipa	Arequipa	Socabaya	Quebrada La Chuca	Ambulatoria	Fortalecer	15
16	E.P. de Mujeres Tacna	Tacna	Tacna	Pocollay	Prolong. Av. Hnos. Reynoso S/N	Ambulatoria	Fortalecer	20
17	E.P. de Tacna (Varones)	Tacna	Tacna	Pocollay	Prolong. Av. Hnos. Reynoso S/N	Ambulatoria	Fortalecer	25
18	E.P. de Sananguillo	San Martin	Tarapoto	Tarapoto	Pampas de Sananguillo	Residencial	Fortalecer	50
19	EAPP y EPLD Surquillo (Medio Libre)	Lima	Lima	Surquillo	Jr. Varela y Orbegozo (ex Huáscar) N° 175 - Telf. 4458982	Ambulatoria	Fortalecer	80
TOTAL								805

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE MEDIO LIBRE”

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 06 tareas las mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1: Atención de consumidores y dependientes a drogas en los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre.

La presente tarea consiste en atender a los internos consumidores y dependientes que llegan al programa de cada establecimiento, donde se brindará atención mediante la

intervención profesional a los internos y liberados consumidores de drogas mediante evaluación y tratamiento psicoterapéutico basada en el modelo cognitivo conductual para lo cual se considerará la contratación de:

CONTRATOS CAS

Contrato de seis Psicólogos bajo la modalidad CAS, cinco de ellos por doce meses (de enero a diciembre) y uno por siete meses (de junio a diciembre).

- ✚ E.P. de Chorrillos.
- ✚ E.P. Trujillo.
- ✚ E.P. Huancayo.
- ✚ E.P. de Arequipa (Varones).
- ✚ E.P. de Sananguillo.
- ✚ E.P. de Cañete (07 meses: junio a diciembre).

CONTRATOS SERVICIOS DIVERSOS

Contrato de Médico Psiquiatra en programas residenciales bajo la modalidad de SERVICIOS DIVERSOS por siete meses (de mayo a noviembre), 02 días al mes (01 día al inicio y 01 día a mediados de cada mes), a razón de 03 horas cada día.

- E.P. de Ancón II
- E.P. de Cañete
- E.P. Trujillo
- E.P. Huancayo
- E.P. de Arequipa (Varones)
- E.P. de Sananguillo

TALLERES OCUPACIONALES

Se realizarán en total 42 talleres de capacitación (24 ocupacionales y 18 artísticos).

Los talleres ocupacionales serán distribuidos de la siguiente manera:

En los Programas Residenciales se realizarán 02 talleres ocupacionales por cada penal: E.P. de Ancón II, E.P. de Cañete, E.P. Trujillo, E.P. Huancayo, E.P. de Arequipa (Varones) y E.P. de Sananguillo.

En los Programas ambulatorios se realizará 01 taller ocupacional por cada penal: E.P. de Chorrillos, E.P. de Ica, E.P. de Lurigancho, E.P. de Chiclayo, E.P. de Andahuaylas, E.P. de Ayacucho, E.P. de Huanta, E.P. de Cusco, E.P. de Quillabamba, E.P. de Mujeres Arequipa, E.P. de Mujeres Tacna y E.P. de Tacna (Varones)

Respecto a los talleres artísticos, éstos serán 18 y se dictarán a razón de un taller por cada establecimiento penitenciario.

Estos talleres estarán dirigido a los internos del programa, para ello se realizarán contratos a personas naturales y/o jurídicas, dando prioridad a entidades que brinden la certificación respectiva, para lo que se requiere:

- ✚ Servicio de Capacitación

Asimismo, se realizará 01 taller de reforzamiento en Habilidades para la Vida en los establecimientos penitenciarios del VRAEM (E.P. de Andahuaylas, E.P. de Ayacucho, E.P. de Huanta, E.P. de Quillabamba), donde se realizará sesiones de terapia de grupo con un promedio de 20 internos en cada establecimiento penal, así como reuniones técnicas con los profesionales de cada establecimiento penal, para ello se requiere:

- ✚ Servicio de Capacitación
- ✚ Pasajes y Viáticos para monitoreo de los talleres, como parte del monitoreo del programa.

COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Para el desarrollo de las labores en los establecimientos penitenciarios, se ha previsto la adquisición de:

DESCRIPCION	UN. MED	CANTIDAD
Agendas 2016	Unidad	100
Archivadores de palanca	unidad	160
Bolígrafo (Lapiceros) de tinta líquida punta fina color AZUL.	Unidad	100
Bolígrafo (Lapiceros) de tinta líquida punta fina color NEGRO.	Unidad	100
Bolígrafo (Lapiceros) de tinta líquida punta fina color ROJO	Unidad	50
Cinta adhesiva grande	Unidad	100
Cinta de embalaje	Unidad	40
Cinta Masking Tape mediano	Unidad	100
Clip chico	unidad	100
Cola sintética de 250 grm	unidad	80
Corrector líquido x 08 ml	Unidad	100
Fastener x 50 unid	unidad	50
Folder de Manila T/A4	Unidad	500
Forro plástico tamaño oficio.	Unidad	60
Goma en barra 40 Gr. (caja x 12)	Unidad	100
Lapicero tinta seca color NEGRO	Unidad	1000
Lapicero tinta seca color ROJO	Unidad	500
Lápiz de dibujo 2b	Unidad	500
Mota para pizarra acrílica	unidad	20
Papel Bond 80 gr x Millar	millar	40
Plumón indeleble grueso	Unidad	20
Plumon resaltador color amarillo	unidad	40
Plumon resaltador color naranja	unidad	40
Plumon resaltador color rosado	unidad	40
Plumon resaltador color verde limon	unidad	40
Plumones para papel. Caja x 12	unidad	20
Plumones para pizarra acrílica. Caja x 12	unidad	20
Regla de 30 cm	unidad	80
Saca grapa de metal	unidad	40
Sobre de Manila T/A4	Unidad	40
Tampón para sellos Azul	Unidad	40
Tijera metálica mediana Punta Roma	unidad	100
Tóner para impresoras multifuncionales.	Unidad	40
OTROS BIENES		
Película extensible para embalaje	Unidad	20
DOSAJE DE METABOLITOS COCAINA CASSETTE METODO INMUNOCROMATOGRAFICO POR 50 DETERMINACIONES.	Unidad	4000
DOSAJE DE METABOLITOS MARIHUANA CASSETTE METODO INMUNOCROMATOGRAFICO POR 50 DETERMINACIONES.	Unidad	4000
OTROS SERVICIOS		
Servicio de confección de 500 polos	Servicio	1
Servicio de confección de 50 chalecos para profesionales	Servicio	1
BIENES DE CAPITAL		
Equipos de computo (EE.PP. Andahuaylas, Ayacucho, Huanta y Quillabamba).	Unidad	4
Fotocopiadora Multifuncional (EE.PP. Andahuaylas, Ayacucho, Huanta y Quillabamba)	Unidad	4
Cámara fotográfica (EE.PP. Andahuaylas, Ayacucho, Huanta y Quillabamba)	Unidad	4

Cabe indicar que las cámaras fotográficas serán para uso oficial del Programa y la Coordinación del Programa de cada establecimiento penitenciario gestionará los permisos correspondientes para la permanencia del equipo en el centro penitenciario.

MEDIO LIBRE

Intervenciones Individuales y grupales basados en el modelo bio-psicosocial de Medio Libre dirigido al participante y familiares.

En el año se efectuarán 56 talleres grupales, de los cuales 48 talleres psicoeducativos serán dirigidos a los liberados, y 08 talleres socio familiares serán dirigidos a los liberados con sus familiares. Se trabajará en 04 grupos, desarrollándose un taller por mes con cada grupo.

Para dar sostenibilidad al programa que ha iniciado el año 2014, se ha programado desarrollar las siguientes actividades:

- Elaborar el cuaderno de trabajo del participante que le permita al facilitador contar con una herramienta importante para el desarrollo de las actividades del programa. El diseño del Cuaderno del Participante se elaborará con personal del INPE y la reproducción (financiado con recursos del programa) será para 20 participantes nuevos del programa.
- Adquisición de materiales de oficina para la operatividad del programa en el EAPP y PLD de Surquillo

DESCRIPCION	UNID MED.	CANTIDAD
Gaseosa de tres litros (pak x 03 unidades)	raciones	8
Galleta soda de 40 gr. (Pak de 75 galletas)	raciones	8
Galleta soda de 40 gr.	unidad	900
Gaseosa 500 ml.	unidad	900
Archivadores de palanca oficio	unidad	6
Bloq de Cartulina arco iris	unidad	40
Chinchas de colores	cajitas	6
Cinta maskin tape de 4 pulgadas	unidad	6
Ganchos para fotocheck	unidad	50
Goma sintetica de 1/4	unidad	12
Goma en barra 40gr	unidad	12
Lápicero tinta seca(negro)	Caja	2
Lápiz N° 2	Caja	6
Limpia tipos de colores	unidad	12
Pos It de colores variado x 5	paquete	3
Papel bond A4 80 gr.	millar	10
papel bond arcoiris T A4	unidad	3
papel bond de colores	millar	2
Papel crepe	paquete	6
Papel Lustre de colores	ciento	1
Pliego de papel-bond para papelografo.	ciento	1
Plumón para pizarra acrílica	unidad	24
Plumones grueso N° 46	unidad	24
porta papeles de acrilico de 2 pisos	unidad	2
Resaltador punta bicelada	unidad	12
Sobre manila oficio	unidad	100
tijera zigzag	unidad	2
Tóner para fotocopiadora	unidad	2
inflador de globos	unidad	2

kit de ambientación	kit	3
pistola de silicona	unidad	1
Baner con parante	servicio	1
Chalecos para facilitadores	unidad	2
Cuadernillo del participante del Programa RETO	unidad	20
Polos del programa RETO INPE de DEVIDA	unidad	20

- Vestuario, accesorios y prendas diversas: se programa el servicio de confección de 20 polos como distintivos para los nuevos participantes y 02 chalecos para los responsables del programa.
- Banner

Talleres de capacitación ocupacionales, para los participantes del programa

- Se ha programado durante el ejercicio 2015 la realización de un taller de manualidades para 30 personas, el cual se realizará en el mes de julio. El taller tiene por finalidad promover actividades proactivas en la población intervenida que le permitan utilizar su tiempo libre de manera adecuada. En tal sentido, se desarrollará un taller de serigrafía a todo costo con una duración mínima de doce horas efectivas.
- Asimismo, se ha programado realizar una capacitación técnica con certificación en una entidad reconocida, a fin de mejorar el nivel de empleabilidad de los participantes. La capacitación estará dirigida a 05 participantes que se encuentren en la Etapa de intervención Fase II, que presenten evolución favorable en el programa. La capacitación técnica será en manejo de maquinaria pesada y se efectuará entre los meses de agosto y setiembre del presente año.

Visitas domiciliarias

- Visitas periódicas de la trabajadora social a fin de verificar los avances y logros a nivel diferencial. Los cuáles serán registrados en informes mensuales.

SE REQUIERE:

- ↓ Movilidad local para la Trabajadora Social, a efectos que realice visitas domiciliarias a los participantes del programa y coordinaciones para la atención de los participantes del programa de atención en adicciones en Medio Libre.
- ↓ Servicios de capacitación.
- ↓ Servicio de impresiones en general

La Coordinadora a cargo del Programa R.E.T.O. elaborará y hará entrega de un Informe Mensual en el que consigne todas las actividades realizadas en el mes y un padrón de beneficiarios en Excel. Asimismo se consignará la planificación de actividades a realizar el mes siguiente detallando justificación, objetivos, recursos y procedimientos.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar 805 personas atendidas (725 internos y 80 liberados).

Tarea 2: Intervención terapéutica a los internos y liberados que culminan la fase de atención.

La presente tarea está enmarcada en el monitoreo e intervención a internos que se encuentran en la cuarta fase (seguimiento) con la finalidad de fortalecer los comportamientos aprendidos y las conductas del interno que podrían constituirse en un riesgo para la recaída, a través de sesiones de seguimiento semanales de terapia individual, conformación de grupos de autoayuda, control de la abstinencia a través de los test toxicológicos, de cumplir su sentencia el interno realizara su seguimiento a través del Medio Libre, esta información estará reflejada en el reporte mensual. (PADIN).

La meta física anual es 242 personas tratadas, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se realizará lo siguiente:

- ↓ Verificar la evaluación y promoción a la fase IV de los internos a través de la revisión de sus Historias Clínicas y fichas de evaluación correspondientes.
- ↓ Reuniones de coordinación y asistencia técnica con los coordinadores de cada establecimiento y otros profesionales de apoyo.
- ↓ Registro en el PADIN (Padrón de Internos).
- ↓ Reuniones de revisión de casos.

Tarea 3: Capacitación y entrenamientos de profesionales y técnicos para mejorar la atención en adicciones.

La presente tarea consiste en realizarlo siguiente:

03 Talleres de capacitación (01 en Chiclayo, 01 en Arequipa y 01 en Lima).

01 Curso de Capacitación Especializada en la ciudad de Lima.

Dichos eventos estarán dirigidos a los profesionales de tratamiento de los establecimientos penales y el EAPPyEPLD Surquillo, toda vez que existe la necesidad urgente de capacitar al personal de tratamiento penitenciario respecto al programa en el marco del convenio entre el INPE y DEVIDA, toda vez que son ellos los profesionales que trabajan día a día con la población altamente vulnerable y considerando además que actualmente se están aperturando nuevos establecimientos penitenciarios, donde su infraestructura está diseñada para la implementación del Programa PPTCD.

Los informes de cada capacitación deberán contener un resumen de los contenidos desarrollados y un padrón de beneficiarios en excel (un padrón por cada evento de capacitación) y el informe final deberá contener un padrón de todos los beneficiarios sin que exista duplicidad de nombres.

La meta anual son 80 personas capacitadas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- ↓ Servicio de Catering
- ↓ Servicio de impresiones en general (material y diplomas).
- ↓ Servicio de Capacitación
- ↓ Viáticos y pasajes
- ↓ Formato de registro de los participantes de las actividades.

Tarea 4: Sensibilización y difusión de la intervención terapéutica en los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos. Así, como efectuar charlas breves sobre prevención y tratamiento del consumo de drogas, la existencia del programa y las actividades que realiza, dirigido a los internos y liberados en general.

La meta anual es 2 informes (junio y diciembre), el informe deberá contener un resumen de las actividades realizadas y un padrón de beneficiarios en excel (un padrón por cada actividad) y el informe final deberá contener un padrón de todos los beneficiarios sin que exista duplicidad de nombres. Para esta actividad se requiere lo siguiente:

- ✦ Impresión de 500 afiches y 03 millares de trípticos para establecimientos penitenciarios y EAPP y EPLD (Surquillo).
- ✦ Formato de registro de participantes de las actividades.

Tarea 5: Desarrollo de reuniones informativas al interior de los establecimientos penitenciarios y centros de medio libre.

Consiste en realizar reuniones informativas sobre el Programa, dirigido al personal de Tratamiento, Seguridad y administrativos de cada Establecimiento Penitenciario y EAPP y EPLD donde se vienen implementando y fortaleciendo los programas PPTCD, dichas reuniones estarán a cargo del personal responsable del Programa de cada Establecimiento Penitenciario.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- ✦ Servicio de catering.
- ✦ Impresión de diplomas
- ✦ Impresión y fotocopiado de documentos.
- ✦ Formato de registro de los participantes de las actividades.

La meta anual es de 450 participantes, 03 informes (mayo, agosto y noviembre), en dichos informes se detallarán las actividades desarrolladas en cada establecimiento y adjuntará un padrón de beneficiarios en Excel con los datos de todos los participantes sin que exista duplicidad de nombres.

De igual manera, el informe final deberá contener un padrón de todos los beneficiarios sin que exista duplicidad de nombres



Tarea 6: Asistencia técnica y supervisión a los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre.

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica, monitoreo y supervisión a las actividades de tratamiento que realizan los profesionales en los Establecimientos Penitenciarios donde se viene ejecutando el programa.

Se ha programado realizar (26) visitas a los Establecimientos Penitenciarios durante el año, para evaluar el avance de las metas físicas, de implementación, atención y actividades propias del Programa.

En cuanto al monitoreo y asistencia técnica al Establecimiento de Asistencia Pos Penitenciaria y Ejecución de Penas Limitativas de Derechos - EAPPyEPLD de Surquillo, se ha programado realizar visitas de monitoreo mensuales para evaluar el avance de las metas físicas, la ejecución, atención y actividades, así como

coordinaciones necesarias para la aplicación del programa; asimismo se ha programado reuniones técnicas periódicas de asesoramiento técnico.

La meta anual de la presente tarea es 4 informes. Para ello, se requiere lo siguiente:

- ↓ Contrato de un profesional Especialista Administrativo bajo la modalidad CAS por doce meses (de enero a diciembre).
- ↓ Pasajes y viáticos para supervisión en provincia (dos personas).
- ↓ Servicio de Telefonía de 01 equipo celular RPM.
- ↓ Servicio de transporte de carga.
- ↓ Alimentos para reuniones de coordinación.
- ↓ Una fotocopiadora multifuncional (reposición).

d) PROGRAMACION DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD POR TAREAS Y SUS METAS.

Formato N° 01: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N°03: Programación de metas financieras de la Actividad.



FORMATO N° 01

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA UNA ACTIVIDAD - 2015

ENTIDAD EJECUTORA : Instituto Nacional Penitenciario
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : Prevencion y Tratamiento del Consumo de Drogas
 PRODUCTO : Población Atendida en Adicciones por consumo de Drogas
 ACTIVIDAD : Atención Terapéutica en los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre

CODIGO (1)	COMPONENTE / ACTIVIDAD / TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Atención de consumidores y dependientes a drogas en los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre	Persona atendida	560	20	20	30	20	20	30	20	20	30	20	15	805
2	Intervención terapéutica a los internos y liberados que culminan la fase de atención	Persona tratada	168	6	6	9	6	6	9	6	6	9	6	5	242
3	Capacitación y entrenamientos de profesionales y técnicos para mejorar la atención en adicciones	Persona capacitada	-	-	-	-	-	35	16	19	10	-	-	-	80
4	Sensibilización y difusión de la intervención terapéutica en los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre.	Informe	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2
5	Desarrollo de reuniones informativas al interior de los establecimientos penitenciarios y centros de medio libre.	Persona	-	-	50	50	50	50	50	50	50	50	50	-	450
6	Asistencia técnica y supervisión a los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre	Informe	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	4

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tareas (2) Las tareas se completan según el Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3) Debe ser medible y cuantificable
 Meta Mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5) Es la sumatoria de metas mensuales



FORMATO N° 03

PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2015

ENTIDAD EJECUTORA : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

PROGRAMA PRESUPUEST : PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

ACTIVIDAD : ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE MEDIO LIBRE

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (3) S/.												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2.3	2.3	BIENES Y SERVICIOS	22,331	1,360	1,318	72,695	32,626	79,940	89,524	89,004	77,480	68,900	35,438	33,690	604,286
	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	-	-	-	-	1,217	317	317	1,217	317	1,217	317	317	5,236
	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	-	-	-	-	-	-	22,784	1,433	-	-	-	-	24,217
	2.3.1.99.1.2	Productos químicos	-	-	-	-	-	-	26,400	-	-	-	-	-	26,400
	2.3.1.99.1.99	Otros bienes	-	-	-	-	-	-	200	-	487	-	-	-	687
	2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte	-	80	38	3,010	3,600	3,600	1,200	7,700	4,350	1,350	168	-	25,096
	2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	-	1,280	1,280	1,280	3,840	3,840	1,280	1,280	11,520	2,560	1,280	-	29,440
	2.3.2.1.2.99	Otros gastos	-	-	-	-	70	70	70	70	70	70	70	70	560
	2.3.2.2.2.1	Servicio de telefonía móvil	-	-	-	-	-	-	2,750	-	-	-	-	-	2,750
	2.3.2.7.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	-	-	-	840	1,200	11,560	29,100	40,820	18,000	32,500	-	-	134,020
	2.3.2.7.11.2	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	-	-	-	-	225	225	225	225	225	225	225	225	1,800
	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	-	-	-	-	-	5,400	6,870	10,194	17,400	5,400	7,800	5,400	58,464
	2.3.2.8.1.1	Contrato administrativo de servicios	21,708	-	-	65,692	21,850	24,850	26,950	24,850	24,850	24,850	24,850	26,950	287,400
	2.3.2.8.1.2	Contribuciones a ESSALUD de C.A.S.	623	-	-	1,873	624	728	728	728	728	728	728	728	8,216
2.6	2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	35,500	-	-	-	-	35,500	
	2.6.3.2.1.1	Maquinas y Equipos	-	-	-	-	-	-	4,000	-	-	-	-	4,000	
	2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	-	-	-	-	-	-	31,500	-	-	-	-	31,500	
TOTAL			22,331	1,360	1,318	72,695	32,626	79,940	125,024	89,004	77,480	68,900	35,438	33,690	639,786

Legenda:

Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos

Específica de gasto (2): Según clasificador de gastos

Meta mensual (3): Se consigna los montos de cada específica de gasto en nuevos sales de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera : Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto